



Resolución Directoral No. 063-87-AGN/OA

Lima, 15 OCT 1987

Visto el Oficio N°053-87-DADC, del Archivo Departamental del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 029-87-AGN/OA del 10-6-87, se encarga el manejo del Fondo para Caja Chica a doña Francisca Jara Ariza, por encontrarse el responsable del Fondo con Licencia por Estudios.

Que habiéndose reincorporado el responsable del Fondo, Sr. Jorge Olivera Olivera, es conveniente se regularice su encargatura.

De conformidad con el Decreto Ley N° 19350 y 19463, Normas Técnicas del Sistema de Tesorería y Decreto Legislativo N°398 Presupuesto del Sector Público para 1987;

Con la visación del Area de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N°029-87-AGN/OA.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR en vía de regularización el manejo del Fondo para Caja Chica a doñ JORGE OLIVERA OLIVERA, Administrador del Archivo Departamental del Cusco, a partir del 01 de julio de 1987.

Regístrese y comuníquese.



S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

